

# LA FUNCIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO EN LA FORMACIÓN DEL CARÁCTER Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONALIDAD MORAL DE LOS DOCENTES

**Miquel Martínez Martín**

Universitat de Barcelona

---

**Resumen.** La presencia de la formación del carácter en la formación de los futuros maestros y maestras no es una cuestión curricular ni puede limitarse a una declaración de buenas intenciones en las presentaciones de los planes docentes de los estudios que conducen a la obtención de los grados de maestro. Integrar la formación del carácter en la formación de los futuros maestros y maestras implica un cambio de mirada, un determinado carácter y talento en el profesorado universitario que forma a los futuros docentes.

**Palabras clave:** formación del carácter de los docentes, universidad y formación de docentes, carácter del profesorado universitario

---

## 1. La universidad y la formación de docentes

En la ponencia se afirma que la formación del carácter debe formar parte de la formación universitaria de los maestros por tres razones. La primera porque es educable; la segunda porque entre otras misiones la universidad puede, tiene o debería tener la de identificar y cultivar los caracteres más adecuados para determinadas profesiones; y la tercera porque la propia actividad profesional del maestro reclama un determinado carácter.

La actividad del maestro comporta un compromiso a diferentes niveles que convierte su actividad laboral en una profesión con compromiso social y ético y le exige una especial manera de hacer y, si es posible, de ser.

En la ponencia también se afirma que cabría preguntarse si es suficiente con la formación del carácter que pueda proveer la universidad y si antes de acceder a ella no se deberían requerir una serie de condiciones personales que la universidad ni puede ni debe proveer y los autores de la ponencia sintetizan esta idea preguntando si no hay

que repensar el trasfondo de aquello que había escrito en el frontón de la Academia platónica: “Que no entre aquí el que no sepa geometría”.

La simple vocación o preferencia personal en el momento de escoger, entre otros, los estudios que conducen a la carrera del magisterio no garantiza que los estudiantes cuando empiezan reúnan las condiciones idóneas para desarrollar, educar y alcanzar esa especial manera de hacer y de ser que configuraría el carácter de un buen maestro o maestra. Sería deseable –como ocurre en otros países– que la universidad estableciera sistemas para valorar las condiciones personales de los estudiantes que quieren acceder a esta profesión. También sería deseable garantizar –como ya empieza a ocurrir en algunas universidades– que los estudiantes antes de acceder a los estudios reúnan unas condiciones mínimas en las áreas de conocimiento básicas en sus primeros años de formación inicial y por supuesto es imprescindible que, una vez acabados los estudios, los criterios que permiten acceder a la profesión se ajustaran a esa manera especial de hacer y al talento que hoy son necesarios para ser docente. Sin embargo ni los requisitos de acceso a los estudios ni a la profesión son suficientes para garantizar el carácter al que nos referimos. Lo relevante es lo que ocurre en las aulas universitarias y en las aulas de los centros de prácticas, lo que ocurre en el periodo de formación universitaria.

Para ello no basta con propuestas curriculares, ni buenas presentaciones en los planes docentes que hagan mención a la importancia de la formación de esa manera de hacer y de ser –carácter– del buen docente. Es necesario un cambio de mirada en el profesorado universitario que forma a los futuros docentes que suponga: reconocer a éstos como auténticos sujetos de aprendizaje capaces de crear conocimiento en su sentido más amplio y capaces de ser referentes en actitudes y valores de los alumnos con los que trabajen en el futuro; comprender que la formación de los futuros docentes no puede estar limitada a cuestiones útiles y que la formación de un docente debe ofrecer espacios de aprendizaje y reflexión que le permitan no sólo conocer la profesión a la que se quiere dedicar sino también indagar sobre el tipo de profesional que quiere llegar a ser, tal y como señala Jürgen Habermas y se indica en la ponencia.

El sentido de la formación universitaria de los maestros radica entre otras razones en lo que se supone que la universidad aporta a diferencia de otras ofertas de educación superior no universitaria (Esteban y Martínez, 2012). Si la universidad no ejerce la función que se supone le corresponde, o no la hace adecuadamente, la formación de docentes será en el mejor de los casos una formación profesional de alto nivel pero sin los componentes necesarios para poder contribuir a una auténtica mejora de la calidad de la educación.

Aquí nos referiremos a cuatro de esos componentes. La formación universitaria debe ofrecer a los futuros docentes: vivir la experiencia de lo que significa aprender en profundidad; aprender conocimientos sobre la educación y el aprendizaje al margen de su aplicación inmediata; analizar reflexivamente la práctica educativa desde una perspectiva crítica fundamentándola teóricamente y desarrollar el sentido de la indagación.

## **2. La mirada del profesorado sobre su tarea y las posibilidades de aprendizaje de su estudiantes**

Pero para que la universidad pueda aportar eficazmente estos cuatro componentes a la formación de los futuros maestros e incidir en las maneras de hacer y de ser con las que se enfrentarán a su futura práctica profesional es necesario que lo que se aprende sobre educación y aprendizaje en las aulas universitarias comporte un aprendizaje profundo y no superficial; que la relación entre teoría y práctica no sea un lema sino una realidad de “ida y vuelta” en la construcción significativa de conocimiento por parte del estudiante sobre la realidad educativa, y que la iniciación en la investigación esté orientada a formular buenas preguntas y a aprender a valorar y no consista sólo en aplicar buenos instrumentos de medida y responder correctamente. Y todo esto depende de cómo el profesorado aborde su tarea.

Ciertamente los planes de estudio no facilitan los aprendizajes mencionados, pero la cuestión no es sólo esa. Se trata de la mirada del profesorado, de la intencionalidad con la que abordamos nuestro trabajo con nuestros estudiantes, de la manera de atender, valorar e integrar los aprendizajes derivados de sus prácticas en los centros con los aprendizajes que propiciamos en las aulas universitarias y de la manera de pensar en educación con los futuros maestros y maestras.

El carácter del futuro docente se forja en los espacios de aprendizaje y convivencia que ofrece la vida universitaria y en los que frecuenta en los centros de prácticas. Ambos son espacios de aprendizaje por participación donde se aprende a través del ejercicio y la observación y también a través de la reflexión. Pero para ello es necesario saber observar, reflexionar y valorar. Y en esta tarea como siempre el “maestro de taller”, el profesor universitario, su manera de hacer y también de ser son clave. El carácter del formador de docentes es el que realmente imprime carácter profesional en el futuro docente. Y no siempre es el que en teoría proclamamos.

Afirmar que ser docente en la sociedad de la economía del conocimiento significa estar en condiciones de propiciar espacios de aprendizaje en los centros educativos que permitan la creación de conocimiento y no sólo su reproducción, es apostar por un determinado tipo de docente. Afirmar que la educación en sociedades diversas como las nuestras debe promover aprender y estimar determinados valores y propiciar que las generaciones más jóvenes tengan criterio propio y sean capaces de conducir su vida de manera sostenible es apostar también por un determinado tipo de docente.

En ambos casos es apostar por un docente con un carácter comprometido en primer lugar en lograr aprendizajes de calidad en los alumnos, y en segundo lugar por un docente con una determinada formación ética y moral que no se limite al disfrute del conjunto de opciones morales y vitales que ofrece nuestro mundo. Y para ello, y en primer lugar, es necesario que el profesorado universitario que forma docentes acompañe a sus estudiantes en la construcción de conocimiento reconociéndolos como sujetos activos de aprendizaje, les exija un aprendizaje de calidad y deposite en ellos altas expectativas de aprendizaje. Sólo así contribuirá a que en el futuro los docentes que está formando hagan lo propio con sus alumnos.

Y en segundo lugar que acompañe y dé forma a sus estudiantes y futuros maestros, no para que den excesiva forma a sus futuros alumnos, sino para que actúen con segu-

ridad en su tarea de educador desempeñando su tarea, transmitiendo conocimientos y ayudando a adquirir destrezas a sus alumnos para construir su personalidad moral. Es necesario un profesorado con el carácter adecuado para formar el carácter de los futuros docentes para que éstos sepan ayudar a construir la personalidad moral de sus alumnos más allá de las pautas sociales y de las preferencias personales, y transmitan eficazmente los elementos culturales y de valor que pese a no estar completamente enraizados en la trama social consideramos que son horizontes normativos deseables (Puig, 1996). Así se logrará que nuestros estudiantes y futuros maestros y maestras participen de alguna concepción de verdad resguardada del relativismo y escepticismo y puedan ser referentes en valores para los alumnos con los que trabajen.

### **3. Formar el carácter del docente para ser referente**

Ser referente, ¿pero de qué valores en una sociedad de la diversidad?

Probablemente estaríamos de acuerdo en que el carácter de los docentes y por ende el de los formadores de docentes no podría prescindir de valores como la dignidad, la justicia, la libertad, la igualdad, el respeto y la solidaridad o los propios de los estilos de vida y convivencia democráticos o de referentes morales como los contenidos en las declaraciones de los Derechos Humanos o en las constituciones de los países democráticos. Pero también probablemente si sólo hiciéramos referencia a estos valores y referentes morales no iríamos más allá de lo que en la ponencia se identifica como una reunión de un conjunto de opciones morales y vitales posibles que podría dar cabida a posiciones escépticas o relativistas. ¿Dónde está el punto medio entre la formación del carácter en base a una determinada concepción de verdad y en definitiva a una tradición y la construcción de la personalidad moral como formación de capacidades de juicio, comprensión y autorregulación que han de permitir abordar de forma autónoma los conflictos de valor y las cuestiones socialmente controvertidas en sociedades abiertas, plurales y democráticas? (Martínez y Carreño, 2014).

El paso de sociedades con un código moral único a sociedades plurales con múltiples códigos puede conducir, como de hecho ha ocurrido en no pocas ocasiones y muy bien señalara Adela Cortina, a un vacío moral, a un politeísmo de valores éticos o a una expresión de pluralismo moral. El carácter del profesorado universitario formador de docentes debería apostar por un horizonte normativo en el que el pluralismo fuera un valor, y mostrar una manera de hacer y, si es posible, que propicie el aprendizaje del diálogo como valor, desarrolle la autonomía de sus estudiantes, no evite el análisis de situación controvertida alguna y reconozca la diferencia como valor. David Hansen (2013) nos habla del profesor cosmopolita en un mundo global y nos propone una idea concreta para pensar sobre la práctica educativa: el cosmopolitismo. Esta perspectiva con la que coincidimos desde nuestra defensa del pluralismo como valor establece la apertura reflexiva a nuevas formas de entender el mundo y el reconocimiento también reflexivo y no exento de autocrítica de la cultura que nos es propia como componentes clave para resguardarnos del relativismo y del escepticismo.

Estas serían las dimensiones del carácter del docente que queremos en una sociedad de la diversidad y las que debería mostrar en su práctica habitual el profesorado universitario que forma al docente.

### **Referencias**

- ESTEBAN, F. y MARTÍNEZ, M. (2012). ¿Son universidades todas las universidades?. La universidad como comunidad ética. *Bordón*, 64 (3), 77-92.
- HANSEN, D. (2013). *El profesor cosmopolita en un mundo global. Buscando el equilibrio entre la apertura a lo nuevo y la lealtad a lo conocido*. Madrid: Narcea.
- MARTINEZ, M. y CARREÑO, P. (2014). Pensar la educación con Guillermo Hoyos. *Magis Revista Internacional de Investigación en Educación*, 6 (13), 153- 160.
- PUIG, J. M. (1996). El educador en los procesos de formación moral. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 25, 37-53.